70

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0124/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/042/2020 de fecha 28 de enero de 2020, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3303/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001216
FECHA: 6/2/20
HORA: 11:50
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13338/9770
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA Y NORMATIVA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020
Oficio: CDMX/SOBSE/DGJN/142 /2020
***Asunto*: Se remite información**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Le saludo cordialmente y en atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCMX/699.2/2019, a través del cual se solicita atender el punto de acuerdo que a la letra señala:

..."UNICO.-Se exhorta de manera respetuosa a la Alcaldía de Azcapotzalco, a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Obras y Servicios, todas de la Ciudad de México, a efecto de que materialicen una nueva visión de ciudad que garantice un entorno seguro para ciclistas mediante la implementación de proyectos, infraestructura y equipamiento idóneos"

Al respecto de conformidad al artículo 213 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le informo:

Que se han implementado a través de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, los proyectos que cuenten con la infraestructura y equipamiento idóneos para garantizar la seguridad de la comunidad ciclista dentro de la demarcación de la Alcaldía Azcapotzalco.

Derivado de lo anteriormente expuesto quedamos en espera que se dé por cumplido lo establecido en el punto de acuerdo.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
30 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:40